



Universidad Nacional de Catamarca
2025 - "1985-2025 40° Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

Resolución Consejo Superior

Número: RESCS-2025-13-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Jueves 24 de Abril de 2025

Referencia: EXP-S01:0001021/2024: CONVENIO MARCO ENTRE LA FUNDACIÓN CIENTÍFICA FELIPE FIORELLINO - UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES - Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

VISTO:

Convenio Marco entre la Fundación Científica Felipe Fiorellino / Universidad Maimónides y la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0001021/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, científico, tecnológico y de servicio.

Que por medio de convenios específicos se elaborarán proyectos o programas que deben contener los objetivos y las obligaciones que asumirá cada una de las partes en la ejecución de los mismos.

Que los convenios específicos se formalizarán y suscribirán por separado, previo dictamen jurídico de esta Casa de Altos Estudios y de anexarán al presente convenio marco.

Que las Unidades Académicas de las partes podrán suscribir Acuerdos Específicos para llevar a cabo los proyectos y programas en sus distintos aspectos, respecto al ámbito de competencia según la actividad de desarrollar, en merito a las atribuciones de dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación, de extensión y de servicios.

Que ha tomado intervención LA Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 16 ABRIL 2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco entre la Fundación Científico Felipe Fiorellino / Universidad Maimónides y la Universidad Nacional de Catamarca, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2025-00012436-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRA. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GORDILLO Myrian Silvana
Date: 2025.04.24 09:36:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Myrian Silvana Gordillo
Secretaria
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2025.04.24 12:00:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alfonso Arellano
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDE UNCa
DN: cn=GDE UNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaría General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2025.04.24 12:00:37 -03'00'